



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N° 028-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 5 de enero de 2015

Visto, el Memorando N° 04-2015-GM/MPP, de fecha 5 de enero de 2015, de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 1591-2014-A/MPP, de fecha 30 de diciembre de 2014, se modifica en parte el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 1574-2014-A/MPP, de fecha 23 de diciembre de 2014, en el sentido de dar por concluida la designación del Jefe de la Oficina de Mercados a partir del 31 de diciembre de 2014;

Que, el Art. 20°, Inc. 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala: “ El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”;

Que, tomando en cuenta la experiencia y capacidad profesional, del Prof. Raúl Arnaldo More Palacios, la Gerencia Municipal, a través del Memorando del Visto dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que lo designe en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Mercados;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar, a partir del 2 de enero de 2015, al Prof. Raúl Arnaldo More Palacios, en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Mercados**, dependiente de la Gerencia de Servicios Comerciales de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal, Oficina de Mercados y al interesado para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


Dr. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO
ALCALDE

isb.-

